

Minas, 12 de junio de 2013.

RESOLUCION N° 34/2013

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros delegados ante el Corredor Bioceánico Central a llevarse a cabo los días 14 y 15 de junio de 2013 en la ciudad de Mercedes.
- Fijar un viático de \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil) para cada miembro delegado únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario

Lidia Araújo Cerrón
Presidente